

Departamento de Compras

GADM-851-2024

AL : DR. SANTIAGO HAZIM  
DIRECTOR EJECUTIVO

VÍA : LICDO. MIGUEL BRENES  
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : Adquisición de Materiales Ferreteros para el uso del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa.

FECHA : 24 de junio del 2024.



*25/06/24*

Distinguido Dr. Hazim:

Cortésmente, solicitamos su autorización para dar inicio al proceso de **Adquisición de Materiales Ferreteros para el Uso del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**. Según el marco legal y el precio estimado por el Departamento de Compras, esta contratación debe realizarse mediante el procedimiento de **Compra Menor** y debe ser conducida por el Departamento de Compras.

Esta solicitud está sustentada en el reglamento de aplicación de la ley de compras y contrataciones públicas 416-23 en el artículo Art. 38, numeral 2. que dispone lo siguiente: "Para el procedimiento de compras menor y aquellas compras que sean montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa-Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante."

Sin otro particular, quedando a su disposición, se despide

Atentamente,

Ing. Agustín Edmead Cabrera  
Encargado De Compras y Contrataciones  
AE/ef

Anexo: Solicitud de compra, Requisición, Certificación de Fondos y Cotizaciones.

